

CSIT UNIÓN PROFESIONAL denuncia que la Comunidad de Madrid ignora los riesgos psicosociales y laborales en sus centros educativos

PRENSA

El sindicato Docentes de Madrid, federado en CSIT UNIÓN PROFESIONAL, exige evaluaciones psicosociales en todos los centros y la revisión inmediata de las condiciones de los puestos de enfermería y fisioterapia, en cumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a través de su Sindicato federado **Docentes de Madrid** y de su **Departamento de Salud Laboral**, ha solicitado formalmente a las Direcciones de Área Territorial (DAT) de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la **realización inmediata de evaluaciones psicosociales en los centros educativos**, así como la **evaluación completa y actualizada de los puestos de trabajo de enfermería y fisioterapia**, conforme a la [Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales](#) y su normativa de desarrollo.

Durante los últimos meses, numerosos profesionales del ámbito educativo (docentes, personal de enfermería escolar, fisioterapeutas y personal de apoyo) han trasladado situaciones de **estrés sostenido, sobrecarga de trabajo y problemas organizativos** que están generando síntomas compatibles con el **síndrome de burnout** y otros **riesgos psicosociales graves**.

Docentes de Madrid considera imprescindible **conocer con exactitud el impacto psicosocial actual** mediante evaluaciones realizadas con **metodologías validadas y recomendadas por organismos de referencia**, como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST).

Las herramientas oficiales permiten analizar, entre otros, factores como:

- Carga mental y volumen de trabajo.
- Ritmo de trabajo y autonomía en la tarea.
- Calidad de la gestión, la organización y el liderazgo.
- Relaciones laborales y clima social en los centros.
- Conflictividad, violencia, acoso o presión emocional.

La **sobree exigencia**, la **falta de recursos** y las **demandas crecientes** dentro del entorno educativo están intensificando el **desgaste emocional** de los trabajadores. Muchos profesionales refieren **agotamiento, ansiedad, dificultad para desconectar del trabajo y sensación de desbordamiento**, indicadores claros de riesgo psicosocial que no pueden seguir ignorándose.

Enfermería y fisioterapia escolar: puestos esenciales sin evaluación adecuada

Docentes de Madrid advierte, además, de que en numerosos centros educativos de la Comunidad de Madrid los **puestos de enfermería y fisioterapia** no cuentan con una **evaluación preventiva específica**, a pesar de tratarse de actividades que implican **atención sanitaria, intervención terapéutica y apoyo al alumnado con necesidades especiales**.

Estos puestos deben desarrollarse en entornos que contemplen adecuadamente **riesgos biológicos, ergonómicos, físicos, organizativos y psicosociales**, y la Administración tiene la **obligación legal de identificar y evaluar estos riesgos, planificar la prevención y garantizar condiciones seguras de trabajo**.

La falta de evaluación afecta no solo a la **seguridad y salud del personal de enfermería y fisioterapia**, sino también al **correcto funcionamiento de los centros** y a la **protección del alumnado**, especialmente aquel con necesidades sanitarias o terapéuticas complejas que requieren intervenciones diarias.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Ante esta situación, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** y **Docentes de Madrid** exigen a la Administración:

- La **realización inmediata de evaluaciones psicosociales** en todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid.
- La **evaluación completa y actualizada** de los puestos de enfermería y fisioterapia en todos los centros.
- El **uso exclusivo de instrumentos validados y reconocidos oficialmente** para la evaluación de riesgos.
- La **planificación de medidas preventivas** adaptadas a las condiciones reales de cada centro y de cada puesto de trabajo.
- La **comunicación formal y documentada** de los resultados de las evaluaciones y de las medidas preventivas al Departamento de Salud Laboral, garantizando el derecho a la información de los representantes del personal, incluso en centros sin delegados de prevención.
- La **integración efectiva de la prevención de riesgos laborales** en la organización de los centros educativos y en la gestión de los recursos humanos.

La salud laboral del personal educativo no puede seguir esperando

Proteger la **salud mental, física y psicosocial** de los trabajadores de la educación no es solo una **obligación legal**, sino una **condición necesaria para garantizar una educación de calidad y un entorno seguro** para toda la comunidad educativa.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y **Docentes de Madrid** continuarán **vigilando, denunciando y exigiendo** el cumplimiento estricto de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales y seguirán **acompañando a todos los trabajadores** que necesiten apoyo ante situaciones de estrés, desgaste profesional o ausencia de evaluación preventiva en sus puestos de trabajo.

PRENSA

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:

